



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 14 de Abril de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°111/12-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/04/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7612/15

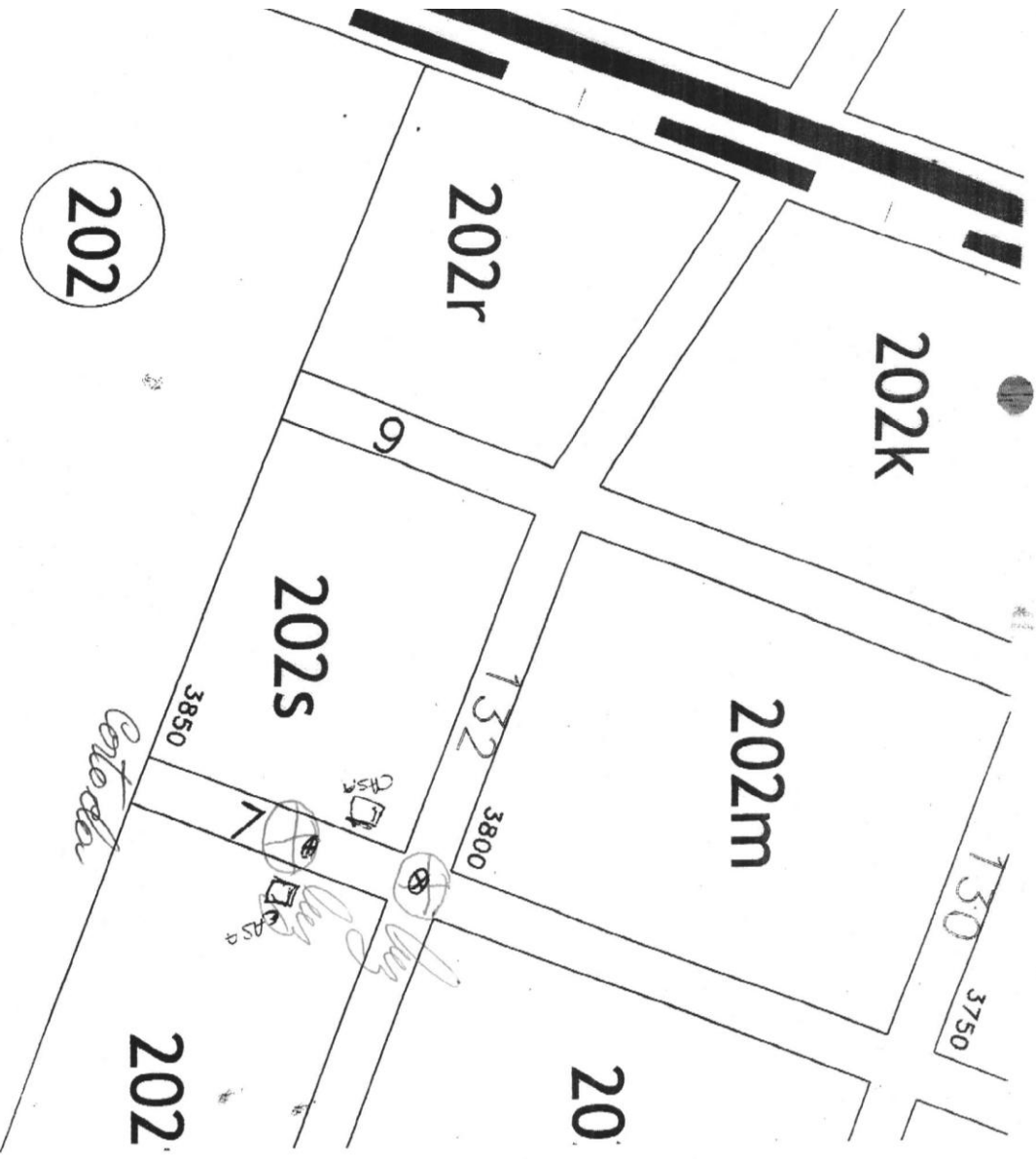
Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de alumbrado público a colocar en las siguientes calles en 7 y 132 y en 7 e/132 y cortada, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-



202

202k

202r

202m

202s

20

202

Entrada

ASPA

ASPA

132

3800

3850

130

3750

6